

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 20 de Junio de 2014.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ Pedidos de Materiales N° 36199 y 36200 de fecha 06.05.2014, emitido por ALCALDIA;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 5141 de fecha 09.05.2014 que aprueba propuesta publica y demás antecedentes asociados a ella;
- ✓ Informe Razonado.
- ✓ Pauta de Evaluación.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 6530.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública **“ADQUISICION DE VESTUARIOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPAL”, I.D N° 2997-58-LE14**, al oferente Moulinsart S.A, 96.957.890-5. Conforme se establece en Evaluación de las ofertas.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$ 5.285.385.- (Cinco Millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos), IVA Incluido.

4.- ESTABLÉZCASE que el plazo de ejecución será de 5 días corridos una vez emitida la orden de compra.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.02.002.001 “Adm. Vestuarios, Accesorios y Prendas” del Presupuesto Municipal Vigente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA.

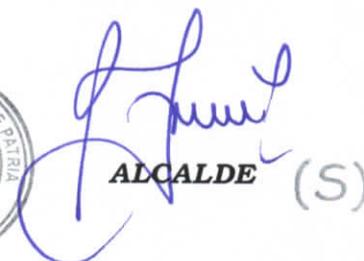

SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/ aap

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones.




ALCALDE (S)